



# ANUNCIO:

Listado provisional de aspirantes admitidos/as-excluidos/as al proceso selectivo de 1 Agente de Igualdad y constitución de bolsa de trabajo.

Por Decreto de Alcaldía 2017000781 de 28-03-17, se ha resuelto:

“Habiendo finalizado el día 20 de marzo de 2017, el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo de un/a Agente de Igualdad, para su contratación temporal y constitución de una bolsa de trabajo.

Por la presente y de conformidad con lo establecido en la base sexta, de las Bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía nº. 2017000515, de 1 de marzo de 2017, que faculta a esta Alcaldía para aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al mencionado concurso-oposición, con esta fecha, RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/excluidos al proceso selectivo para la contratación temporal y constitución de una bolsa de trabajo, mediante Concurso-Oposición libre, de un/a Agente de Igualdad:

## ADMITIDOS-AS:

D.N.I.
24362568-W
45635195-K
25395248-M
20236189-F

## EXCLUIDOS-AS.-

D.N.I.	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
X8884198B	No aporta requisito específico base Cuarta b)
29217281-J	No aporta requisito específico base Cuarta b).
22572785-X	No aporta copia de: d.n.i.; títulos apartados a y b, base cuarta, y justif. Pago tasas.



**SEGUNDO.-** Que se exponga anuncio del citado listado en la página web y en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento, concediendo un plazo de cinco días hábiles desde la fecha de su publicación, para que las personas excluidas puedan formular las alegaciones que estimen convenientes para sus intereses, así como la repercusión de los miembros del Órgano de Selección en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de que no existan alegaciones realizadas en plazo, la lista provisional se entenderá definitiva.

**TERCERO.-** Dar traslado de la presente resolución a la Concejala de Servicios Generales e Internos, a los miembros del Órgano de selección, a los representantes sindicales, a los Coordinadores Responsables de Área y al Área de Servicios Generales."

Alfafar a veintiocho de marzo de dos mil diecisiete.

E/Alcalde,



Fdo.: Juan Ramón Adsuara Monlleo.

